102.12

Aguazul, 13 de enero de 2026

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**LICITACIÓN PÚBLICA**
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA EN MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES Y/O CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FORMA DE PAGO:	El Municipio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, pagará al contratista el 100% del valor del contrato así: Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación del informe de ejecución, técnico, administrativo y financiero, soportado con registro fotográfico, y los soportes correspondientes, relacionando las actividades desarrolladas, el cual deberá ir acompañado: **a)** presentación de factura de acuerdo con los requisitos de ley. **b)** soporte del pago al sistema de seguridad social integral de los periodos de ejecución del contrato, donde incluya riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, y demás; así como copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes correspondiente del personal contratado mediante contratos de prestación de servicios, si a ello hubiera lugar. **c)** certificación de cumplimiento, la cual deberá ser expedida por el supervisor del contrato. El 10% restante, se pagará mediante acta de liquidación, la cual estará sujeta a la presentación del respectivo informe de ejecución final, técnico, administrativo y financiero final, el cual deberá ir acompañado de: **a)** presentación de factura de acuerdo con los requisitos de ley. **b)** soporte del pago al sistema de seguridad social integral de los periodos de ejecución del contrato, donde incluya riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, y demás; así como copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes correspondiente del personal contratado mediante contratos de prestación de servicios. **c)** certificación de cumplimiento, la cual deberá ser expedida por el supervisor del contrato. **d)** la suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación del contrato.

	Una vez ejecutadas la totalidad de las actividades del contrato y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de pago a la seguridad social integral, aportes parafiscales y presentación de factura sí por ley está obligado a ello o documento equivalente, sin este requisito se entenderá como no presentada.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar los valores unitarios de los ítems que componen el Presupuesto Oficial, el Doctor **CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO**, en calidad de Secretario de Educación y Cultura, realizó el estudio de precios del mercado de la siguiente manera:

1. Se realizó cuarenta y cinco (45) invitaciones al comercio local y municipios aledaños, de acuerdo a las especificaciones técnicas que requiere el programa para su correcta operación y que hacen parte de forma directa e indirecta para la ejecución del programa de alimentación escolar; sin embargo, no llegaron la totalidad de cotizaciones de las plantas de agua potable, para lo cual se realizó consulta en grandes superficies que se encuentran ubicadas en el Departamento de Casanare.

Ver Anexo:

- Estudio de mercado que define el presupuesto oficial
- Anexo técnico, administrativo y financiero vigencia 2026.

OPCIÓN NO 1: COTIZACIONES:

No.	COTIZANTE	NIT
1	CENTROFRUVER DEL LLANO S.A.S	900.482.142-1
2	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LOS ROLOS	80175247-4
3	EL BUEN VECINO - RUMALDO AMAYA PLATA	13515069-6
4	PLATAFORMA SIP SA - DANE	N/A
5	KRISTAZUL	5605899-1
6	ALMACENES EXITO	890900608-9
7	JUMBO	900155107-1
8	INGELAS LABORATORIOS S.A.S	900498738-9
9	AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S	901823957-3
10	PRODUCCIONES IMAGEN Y MARCA FILMS S.A.S	901632643-6
11	GRAFILLANOS PUBLICIDAD - PAULA ALEJANDRA MENOZA VILLAMOR	1118569119
12	PRODUCCIONES IMAGEN Y MARCA FILMS S.A.S	901632643-6
13	ALMACEN EL GRAN VENDEDOR - FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ	91002920-1
14	COMPU GLOBAL S.A.S	901104431-7

15	ROZZANA CASTAÑEDA MARTINEZ	52833767-4
16	DOTACIONES OKONOC	900493413-8
17	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	844001355-6
18	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	832000464-2
19	SALUD CASANARE LTDA (IPS)	832000319-2
20	WILDER SERVICIO DE FUMIGACIONES S.A.S	900468409-2
21	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S	844000523-2
22	TRANSPORTES SANABRIA NOSSA	1104068959-9
23	SANDRA LILIANA CASTILLO SAMUDIO	1116554408-0
24	GUILLERMO JOSE CASTILLO INOCENCIO	74752452-1

VALOR SERVICIOS PROFESIONALES Y MANIPULADORAS

El valor de los servicios profesionales se toma de acuerdo a la Resolución No. 004 del 05 de enero de 2026 "Por medio de la cual se fijan unos criterios mínimos que deben ser tenidos en cuenta al momento de definir los presupuestos oficiales para la vinculación por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la administración municipal de Aguazul, vigencia 2026".

Los honorarios de los manipuladores de alimentos se toman con base en lo siguiente:

- Decretos 1469 de 2025 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal"
- Decreto 1470 de 2025 "Por el cual se fija el auxilio de transporte"

Adicionalmente, el contratista deberá tener en cuenta los siguientes costos Indirectos al momento de formular su oferta:

ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
PRO ADULTO MAYOR	4,3%
TASA PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
PÓLIZAS	0,8%

La descripción de cada uno de los costos a tener en cuenta para la ejecución del contrato, se describen detalladamente en el Anexo Técnico, Administrativo y Financiero, adjunto en el presente proceso.
Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinando de esta manera el valor del presupuesto oficial,

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($516.931.683,00).

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR**	
	Código: A-ABS-F-80 \| Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

PRESUPUESTO OFICIAL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA AGUAZUL CASANARE 2026			
ITEM	**COMPONENTES**	**RACIÓN PREPARADA EN SITIO (PS) VALOR ($) AÑO 2026**	**RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA (CCT) VALOR ($) AÑO 2026**
1	GRAMAJE TOTAL GRUPO DE ALIMENTOS SEGÚN MINUTA PATRON POR GRADOS DE ESCOLARIDAD	3.975,10	3.975,10
2	MANO DE OBRA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	2.389,82	2.389,82
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TECNICO	913,71	913,71
4	ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTO	46,77	46,77
5	CONTRAMUESTRAS	48,74	48,74
6	CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS & LAVADO DE TANQUES	50,71	50,71
7	ELEMENTOS DE PAPELERIA Y LITOGRAFIA	24,08	24,08
8	DOTACION	77,45	77,45
9	CERTIFICADO MEDICO Y EXAMENES CLINICOS	13,14	13,14
10	TRANSPORTE DE ALIMENTOS CCT		5.813,33
11	ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y EPP	87,37	87,37
12	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	22,00	22,00
13	GAS DOMICILIARIO	48,82	48,82
	TOTAL COSTOS OPERATIVOS -FUNCIONAMIENTO	**7.697,71**	**13.511,04**
14	IMPUESTOS- TASAS IMPOSITIVAS - CONTRIBUCIONES, ADMINISTACION Y UTILIDAD 17,6%	1.354,80	$ 2.377,94
	COSTO TOTAL RACIÓN DIARIA	**9.052,51**	**15.888,98**
DIAS		136	136
CANTIDAD DE RACIONES		376	25
NUMERO TOTAL DE RACIONES		51.136,00	3.400,00
SUBTOTAL POR RACIÓN		$462.909.151,36	$54.022.532,00
VALOR TOTAL APROXIMADO AL PESO			**$516.931.683,00**

CARLOS ANTONIO ORJUELA CASTIBLANCO
Secretario de Despacho - Secretaría de Educación y Cultura